

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
BRILLENBAER COMPAÑÍA CERVECERA C.L.
CELEBRADA EL 26 de abril del 2018.**

En la ciudad de Quito, al 26 de abril del 2018, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Álvaro Pérez N8-83, siendo las 15h00 se instala la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de BRILLENBAER COMPAÑÍA CERVECERA C.L.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Diego Alejandro Arias Sevilla, y actúa como Secretario el Gerente de la compañía Mario Andrés Chacón Rosero.

Por Secretaría dando cumplimiento a lo establecido en el art. 239 de la Ley de Compañías, se establece y comprueba que se encuentra presente en el cien por ciento del capital social que es de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 400,00) divididos en CUATROCIENTAS (400) participaciones con un valor nominal de UN dólar cada una. (US\$ 1,00) con las siguientes personas:

- El señor Mario Andrés Chacón Rosero, por sus propios derechos, propietario de TRECIENTAS CUARENTA participaciones.
- La señora Yasmína Xiomara Rosero Zarabia, por sus propios derechos, propietaria de SESENTA participaciones

A continuación, el Presidente declara instalada la sesión y somete a votación el Orden del Día, el cual se detalla a continuación:

1. **Conocimiento y aprobación de los Informes del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.**
2. **Conocimiento y aprobación de los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.**
3. **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017.**

Los socios aprueban por unanimidad dicho orden del día, y la Junta pasa a conocer y resolver los puntos:

1.- Conocimiento y aprobación de los Informes del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Gerente General y da lectura a sus informes sobre el ejercicio económico del año 2017. Sometidos a votación, son aprobados por unanimidad, con la abstención del socio administrador y sin observaciones.

2.- Conocimiento y aprobación de los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Se da lectura a los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, los mismos que han sido puestos a disposición de los socios con anterioridad. Son sometidos a votación y son aprobados por unanimidad, con la abstención del socio administrador y sin observaciones.

3.- Resolver sobre las utilidades del ejercicio 2017.